

| Indicadores  | Fraudes según tipo de producto |                    |  |                             |                                      |                   |                      |
|--|--------------------------------|--------------------|--|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------|----------------------|
|  | Tarjetas                       |                    |  | Otros Medios Electronicos   |                                      |                   |                      |
|  | Tarjetas de Crédito            | Tarjetas de Débito | Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos | Transferencias Electronicas | Transacciones en cajeros automaticos | Otros Especificar | Totales              |
| N° de usuarios afectados (1)                         | 216                            |                    |  |                             |                                      |                   | 216                  |
| Montos involucrados (2)                              | <b>\$ 12.554.652</b>           |                    |  |                             |                                      |                   | <b>\$ 12.554.652</b> |
| Plazo de respuesta por transacciones sobre 35 UF (3) | 0                              |                    |  |                             |                                      |                   | 0                    |
| Plazo de respuesta por transacciones hasta 35 UF (4) | 5                              |                    |  |                             |                                      |                   | 5                    |

(1) Corresponde al número de usuarios que ingresaron un aviso en caso de hurto, robo, extravío o fraude, en los términos establecidos en la Ley 21,234

(2) Corresponde a los montos totales, expresados en millones de pesos chilenos, respecto de operaciones en las cuales el usuario desconoce haber otorgado su autorización o consentimiento.

(3) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones iguales o inferiores a 35 UF.

(4) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones sobre 35 UF.

(a) Cargos no reconocidos en tarjetas.

(b) Transferencias electrónicas no reconocidas con cargo a cuentas de depósito, incluidas las de pago con provisión de fondos, realizadas a través

(c) Giros realizados en cajeros automáticos no reconocidos.